

Consejo Comunal de Seguridad Pública

FECHA: 13 DE ABRIL DE 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01

Muy buenos días, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria online N° 01 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Recoleta, siendo las 10:08 horas.

Asisten el señor Alcalde y las/os siguientes señoras y señores Consejeras/os:

- Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
- Don Mauricio Sandoval Verges, Delegación Presidencial.
- Don Marcelo Cabrera Pérez, Fiscalía Centro Norte.
- Don Cristián Márquez Alarcón, Mayor 6ª Comisaría de Carabineros.
- Doña Angélica Tapia Rebolledo, Subcomisaria Policía de Investigaciones.
- Doña Carla Barrientos Espinoza, Senda.
- Doña Paulina Sarkis González, Sename.
- Don Fares Jadue Leiva, Concejal de Recoleta.
- Doña Karen Garrido Ganga, Concejala de Recoleta.
- Don José Zelaya Almuna, Cosoc.
- Doña Carol Yáñez Chandía, Cosoc.
- Doña Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal.

Asiste, en calidad de Ministra de Fe.

- Doña Catherine Soto Gajardo, Secretaria Municipal (s).

Además, asisten las siguientes personas como invitados e invitadas permanentes:

- Doña Carla Naranjo, Encargada del Departamento de Seguridad Comunitaria.
- Don Oscar Torres, Supervisor del Equipo Componente de Terapia Multisistémica.



TABLA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión N° 01 y N° 2, correspondiente al mes de enero y febrero de 2023.
- 2.- Revisión de los avances y de los acuerdos adoptados en la sesión de febrero.
- 3.- Exposición: Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027.
Exponen doña Elda Fazzi Directora de Seguridad Pública e Inspección General; y doña Carla Naranjo, Encargada del Departamento de Seguridad Comunitaria.
- 4.- Varios.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>
Código: **4c77fa822444563**



**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N° 1 y N° 2,
CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO Y FEBRERO DE 2023**

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL(S) CATHERINE SOTO:
Buenos días a todos y todas.

Se somete a consideración de las y los señores Consejeras/os el Acta Sesión Ordinaria N° 01 y el Acta N° 2, correspondiente a enero y febrero del presente año.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Ofrezco la palabra para consultas y observaciones sobre las actas referidas.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las mismas?

Se aprueba, por la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 01, del 26 de enero de 2023, sin observaciones.

Se aprueba, por la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 02, del 23 de febrero de 2023, sin observaciones.

**2.- REVISIÓN DE LOS AVANCES Y DE LOS ACUERDOS
ADOPTADOS EN LA SESIÓN DEL MES DE FEBRERO**

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL(S) CATHERINE SOTO:
Tenemos el acuerdo adoptado en la sesión N° 2, relativo a verificar con el señor Alcalde Daniel Jadue su agenda para poner nuevamente en Tabla la presentación de Seguridad Humana.



LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Buenos días a todos y todas.

Se consultó la agenda del señor Alcalde Daniel Jadue y está fijado para la Sesión Ordinaria del 26 de abril. Ese Consejo será a las 10:30 horas, para que quede como un compromiso y será un miércoles.

Eso fue fijado con la agenda del señor Alcalde Daniel Jadue, sería el miércoles 26 de abril a las 10:30 horas. Además eso tiene un sentido que es el día 27, nosotros siempre hacemos el Consejo el último jueves de cada mes y ese es el día del Carabinero, para que quede como un acuerdo de esta Sesión Extraordinaria.

3.- EXPOSICIÓN: PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2023-2027.

Expone doña Elda Fazzi Directora de Seguridad Pública e Inspección General y doña Carla Naranjo, Encargada del Departamento de Seguridad Comunitaria.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Buenos días a todos y todas.

Antes de iniciar la presentación, si me permite, señor Alcalde Daniel Jadue, señalar que enviamos el Plan Comunal a todos los señores Consejeros y señoras Consejeras y con varios de ellos he estado conversado, me han dado sus aprensiones. Entonces antes de hacer la presentación, me imagino que varios de ustedes ya revisaron el Plan Comunal, porque además de conversar con 1 o 2 Consejeros no me han llegado más apreciaciones de ustedes.

Yo iba a exponer el marco que se relaciona con el enfoque nuestro, que es el enfoque de seguridad humana, cómo fue construido este plan comunal con el nuevo formato que nos baja desde la Subsecretaría, porque si bien es cierto nuestro Plan Comunal está vigente, está actualizado, de hecho fue el año pasado, no obstante de estas nuevas orientaciones que nos hace la Subsecretaría de Prevención del Delito, vamos a hacer nuestro nuevo Plan Comunal, que es 2023/ 2027. Les quiero proponer que, como nuestro Alcalde Daniel Jadue, a fin de mes, el día 26 de abril, va a hacer la presentación de seguridad humana, en honor a que esta es una sesión extraordinaria, que fuéramos directo a ver la parte de metodología y los problemas que vamos a trabajar porque en este nuevo formato, que en el fondo se viene como a formalizar algo que nosotros venimos haciendo desde hace bastante tiempo, que es ir tomando los



problemas, ir resolviéndolos por etapa, porque tampoco no podemos abarcar todos los problemas que hay en torno a los temas de seguridad. No sé si le parece eso, señor Alcalde Daniel Jadue, porque entendiendo que el día 26 usted va a hacer la presentación del enfoque de seguridad humana, que vayamos directo a la parte más metodológica del Plan Comunal, donde está la elección de los problemas que vamos a trabajar, cómo los vamos a trabajar, porque además para que quede súper claro que es lo que usted siempre nos dice que sea un plan comunal, no un plan municipal, porque eso nos ha pasado en varias oportunidades. ¿No sé si les parece lo que acabo de señalar?

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo quisiera partir, entiendo que esto se mandó a todos los señores Consejeros y Consejeras, por lo tanto partiría preguntando si alguien tiene alguna consulta acerca de lo leído.

Entiendo que no hay consultas. Entonces, pasemos a lo que usted plantea.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: La señora Carla Naranjo va a exponer desde los datos cuantitativos y la parte más metodológica de cómo vamos abarcar esto. Ojo que igual es el formato que nos da la Subsecretaría de Prevención del Delito, nosotros hacemos que haya sintonía entre lo que nos arroja el Pladeco, nuestras mesas de seguridad, nuestro trabajo territorial y obviamente nuestro enfoque de seguridad humana.

Ahora doy el paso a la señora Carla para que vaya directamente a las láminas que tienen relación con el tema cuantitativo y cómo vamos abarcar aquello.

LA SEÑORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD COMUNITARIA CARLA NARANJO: Buenos días.

Como señaló la señora Directora de Seguridad Pública e Inspección General Elda Fazzi, frente a los elementos asociados al Plan Comunal y sus respectivos datos cuantitativo, es posible señalar, y como todos sabemos y explicamos la vez anterior que tuvimos la oportunidad de compartirlo, lo señala bien el texto, dentro de los delitos que la Subsecretaría de Prevención del Delito señala como importante de priorizar en este Plan Comunal, son el delito de robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa y robo de vehículos motorizados. En este sentido señalar que dentro de las constantes trabajos que hacen tanto la Dirección como el Municipio en general, todos sus Departamentos etc., también se priorizó delitos por Ley 20.000, que son los delitos de drogas y las incivildades. Es muy importante señalar que dentro de nuestros vecinos y vecinas en cada actividad que realizamos todos los Departamentos y todos



los que hemos podido escuchar señalan como las incivildades es una situación que ellos perciben como de más alto riesgo, así como temas asociados a droga, si bien los otros 3 delitos son estipulados por la Subsecretaría, los últimos dos delitos tienen directa relación con el trabajo que hace el Municipio en su plenitud en la comuna.

Aquí en la tabla respecto de los datos cuantitativos señala que en el año 2021/ 2022 hay diferencias en los delitos de robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robo de vehículos motorizados por Ley 20.000 e incivildades, ahí lo pueden visualizar, esta tabla cabe destacar que no está dentro del Plan Comunal, pero sí fue realizada para ustedes, para que les quede claro el porqué de estos delitos y no otros en su momento.

Uno de los delitos es el robo con intimidación, una de las tareas principales es reducir el nivel de robo con violencia e intimidación en el sector sur y norte de la comuna, ¿por qué en esos sectores?, porque los mapas de calor señalan que son los lugares en donde hay más situaciones de denuncias y conflictos y que están adosados con esta situación de este tipo de delitos.

Dentro de los factores de riesgo que podemos destacar está el deterioro o falta de estructura en el espacio pública, insuficiente organización de la Sociedad Civil, déficit de la vigilancia policial, y niños y niñas asociadas a conductas de riesgos ligadas a la Ley de Infracción Penal la Ley 20.084/ 21.574 en este caso para promulgar prontamente. Dentro de los componentes que son los bienes y servicios que vamos a implementar es realizar un plan de trabajo en conjunto con las policías que permita focalizar los espacios territoriales, en este sentido dentro de las actividades es realizar un plan de patrullaje mixto preventivo que pueda ser un elemento disuasivo en el fondo para la ejecución de este tipo de delito. El otro elemento asociado tiene que ver con distribuir la policía según la georreferenciación de los delitos, esto ya, Carabineros de Chile especialmente lo hace en el sistema táctico de operaciones cada mes y lo comparte con el Municipio.

Respecto de la articulación de la oferta local de reinserción social de los niños, niñas y jóvenes, aquí está llamado todo el Municipio a hacer cruce de información de los niños y niñas que pueden tener alguna situación de riesgo, no necesariamente asociado al delito, sino que también temas de deserción escolar. Ahí está el DAEM (Dirección Administración Educación Municipal), todo el área de Educación, los equipos Cati, Escuelas Abiertas Preventivas, todos llamados a poder trabajar en esta sintonía para poder evitar en el fondo que nuestros niños y niñas puedan estar asociados a esta situación de mayor riesgo.



El tema de mejoramiento y la recuperación de los espacios públicos, ayuda a los vecinos y vecinas a que puedan acceder a fondos concursables y que podamos ir empoderando a ellos en la solución de sus necesidad y un plan de fortalecimiento de la Sociedad Civil que es la que involucra activamente, trabajar con ellos entre las ferias de seguridad que sean atingencias en la realidad del territorio, no solo de seguridad también genera tenemos Municipio en tu barrio, Municipio cerca de ti, pero también tenemos la feria de seguridad que puede ser un espacio de atención para los vecinos y vecinas y elaborar planes de intervención situacional que propenda en el fondo a disminuir la sensación de inseguridad respecto de este tipo de delito.

En la segunda lámina (de la presentación), robo por sorpresa, es reducir el nivel de robo por sorpresa, cometido principalmente en los sectores comerciales de la comuna. Aquí hay unos elementos importantes dentro de los factores de riesgo que se asocian acá es la alta densidad de comercio ambulante en zonas comerciales de la comuna, bajo control policial en zonas de alto tráfico de transeúntes, condiciones de riesgo en el espacio público. Estoy hablando acá de los obstaculizadores visuales, también la escasa, nuevamente se cruza transversalmente el tema de la necesidad de trabajar con los vecinos y vecinas en su organización y déficit de coproducción de seguridad iniciativas que fomenta la vinculación barrial.

Respecto de los servicios a disposición de nuestros vecinos está:

- Ordenar el uso del espacio público que usa el comercio ambulante, para eso tenemos que involucrar a la Sociedad Civil y reuniones de trabajo vinculante entre vendedores ambulantes y entes del Estado que tengan directa incidencia en este ordenamiento.
- Realizar un plan de patrullaje mixto con las policías, que se cruza nuevamente con el robo con violencia e intimidación.
- Regular, enmarcar el uso del espacio público para su utilización.
- Mejoramiento y recuperación del espacio público con el fin de inhibir el robo por sorpresa.
- Fortalecimiento de la Sociedad Civil, también para que ellos puedan trabajar respecto de su propio autocuidado frente al delito de robo por sorpresa.
- Implementar un plan comunicacional permanente que indique los autocuidado que deben tener frente a los delitos.
- En este sentido, me quiero detener porque es importante dentro de las actividades poder realizar un plan de trabajo con los establecimientos educacionales y que permita generar conductas de autocuidado en la comunidad escolar.
- Elaborar plan de intervención situacionales luminarias, ver vigilancia, cámaras de televigilancia, etc., .
- Campaña comunicacional de la prevención del delito de robo por sorpresa.



Robo de vehículos motorizados, reducir el tipo de delito, entre los factores de riesgo está:

- Estacionamiento con poco control o sin control dentro de la vía pública.
- Condiciones de riesgo en el espacio público que favorecen este robo de vehículos motorizados.
- Lugares con baja niveles de iluminación.
- Presencia de mercados ilegales de los artículos de vehículos robados.
- Déficit en tecnologías para capturar las victimarios en este tipo de delitos.

Dentro de los servicios y los componentes asociados están:

- Elevar el control policial en zonas de horas y días en mayor frecuencia de robo de vehículos.
- Diseño e implementación de un plan municipal que pueda generar mejoras en el espacio público.
- Plan de trabajo con las policías y los Municipios a fin de fiscalizar los talleres mecánicos.

El año pasado la Dirección y junto con entes del espacio municipal hicieron buen trabajo allí y permitió poder elaborar planes de acción para evitar este tipo de delitos en la comuna.

- Implementación de un sistema de cámaras de televigilancia a las salidas y entradas de las autopistas.
- Generar un plan de trabajo obviamente con las concesionarias de la autopista con el fin de mitigar el robo de vehículos.

Entre las principales actividades siempre con nuestros vecinos y vecinas con el Municipio, con todo los llamados con las instituciones gubernamentales, están:

- Realizar una marcha exploratoria que permita identificar los lugares más complejos de los vecinos.
- Elaborar el plan según marcha exploratoria.
- Planificar patrullajes mixtos preventivos.
- Realizar fiscalizaciones a vehículos motorizados entre Carabineros de Chile y personal municipal.
- Planificar un plan de fiscalización en talleres de mecánicos y charratería ubicados en la comuna.
- Generar reuniones de trabajo vinculantes con las empresas.



Delito por la Ley 20.000:

- Reducir la alta concentración de delitos referidos a la Ley de Drogas.

Entre los factores de riesgo que están asociados que se pudo percibir con todos los continuos trabajos que se hicieron en territorio y que se hacen permanentes en el territorio de parte del Municipio y de agentes locales.

- Normalización de consumo de drogas en las familias así como control parental.

- Bajo número de denuncias asociados a la Ley 20.000.
- Percepción ciudadana de las facilidades en el acceso de drogas.
- Limitada presencia policial en sectores afectados de su actual

infracción de drogas.

- Naturalización del consumo en la vía pública.
- Presencia de factores de riesgo: iluminación, falta de espacio público en buenas condiciones, etc.

Entre los componentes:

- Articulación de la oferta local para la promoción de habilidades preventivas parentales.

- Realizar talleres sobre habilidades preventivas parentales en las escuelas, los territorios.

- Promoción de canales de denuncia, del denuncia de Autocuidado frente a la ley de drogas.

- Identificar las características y necesidades del territorio donde se pueda focalizar la difusión del Denuncia Seguro, etc.

- Ejecución de un programa de patrullaje preventivo en sectores afectados por el problema.

- Plan municipal para el mejoramiento de los espacios públicos orientados a la disminución de los factores de riesgos.

Realizar una intervención urbanística de mejoramiento, en conjunto con la comunidad organizada, ir con vecinos y vecinas en los espacios públicos focalizados.

Respecto del área de las incivildades:

- Disminuir la sensación de inseguridad del uso de los espacios públicos asociados a la ocurrencia de incivildades. Ahí hay 4 elementos que podemos trabajar como factores de riesgo:

- Áreas verdes con poca mantención.

- Poca apropiación de espacios públicos funcionales aptos para el desarrollo barrial por parte de la comunidad.

- Poca conciencia de la Sociedad Civil, respecto del cuidado del medio ambiente y del espacio público.

- Baja capacidad de respuestas, principalmente en el control de seguridad en los espacios públicos.



Respecto de los componentes y servicios:

- Estrategia municipal de mantención de infraestructura y equipamiento del espacio público.

- Promover la ocupación de los espacios públicos vía actividades recreativas, culturales, etc. Ahí está toda el área de Corporación de Recoleta, que nos puede ayudar en deportes, en cultura.

- Estrategias coordinadas entre policías y patrullaje preventivo municipales para ampliar mejoras de las respuestas oportunas de las vigilancias preventivas.

- Promover y coordinar desde el trabajo de la Municipalidad, mesas de trabajos, difusión de proyectos y programas de buenas prácticas en el uso del espacio público y seguridad comunitaria.

Respecto de las actividades principales:

- Capacitación de PDI y Carabineros a comunidad organizada y vecinos respecto de los canales de denuncia disponibles.

- Diseñar un establecimiento y fortalecimiento de protocolo y trabajos colaborativos asociados a la persecución penal.

- Realizar una intervención urbanística de mejoramiento del espacio público.

- Realizar talleres sobre habilidades preventivas parentales en las escuelas del territorio, tema que se hace preventivamente dentro de los equipos de Senda.

Pasando a la otra línea, nosotros quisimos entregar, acá visualizamos, si ustedes se dan cuenta, están las actividades desagregadas y los principales responsables de cada una de esas actividades que quisimos indicar y frente a eso es que quisimos ir indicando por componente cuáles eran las principales actividades y los directos responsables y que se asociaba a trabajadores del comercio, Carabineros, Sociedad Civil, etc.

Quiero darle el paso a la señora Directora de Seguridad Pública Elda Fazzi para que pueda indicar alguno tipo de elemento asociado al compromiso adquirido.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: En las actividades y en los componentes hay que decir que es súper importante seguir desarrollando y seguir fortaleciendo este trabajo vinculado y de manera conjunta. Yo quiero dar un buen ejemplo en torno al tema de bajar la percepción de inseguridad: hace poco tuvimos el Festival Womad, que es una fiesta cultural, se ocupan los espacios, participó mucha comunidad recoletana y salió de manera impecable, no tuvimos ningún hecho delictivo asociado a Womad, que



de pronto uno ve que hay actividades en los territorios, hay balceras, pero nada, de verdad, o sea tuvimos un resguardo policial impecable, estuvo todo maravilloso, la gente se entretuvo, se ocuparon los espacios y la idea es seguir replicando este tipo de actividades. De hecho, ahora estamos con una Feria Internacional del Libro, con la que también estamos ocupando los espacios, la gente se recrea, ocupa su tiempo libre, ocupa el ocio de buena forma.

Igual, la idea es ir fortaleciendo nuestros vínculos, porque una de las cosas que provoca mucha inseguridad, que estamos detectando de hace un rato, pero tengo que ser súper sincera, se ha aumentado este último tiempo con las medidas que se están tomando en torno al comercio informal en Santiago, hemos tenido un éxodo masivo de comerciantes ambulantes que se han instalado en nuestro territorio, en nuestra comuna, así como también personas en situación de calle, pues cuando se hizo el retiro de las carpas que estaban en el eje de la Alameda entre Providencia y Estación Central, estamos al debe con políticas intercomunales que puedan mitigar aquello, porque no se tomó ninguna precaución de algún cordón sanitario. Nosotros recibimos a todas estas personas en situación de calle, no digo que todas, porque hay otras tantas que deben estar en Independencia, supongo, así como también el tema del comercio informal, porque se toman medidas en una comuna, pero no se resguarda la comuna vecina ni la del frente. Entonces, de pronto pasa, nosotros en conjunto con Carabineros hacemos esfuerzos tremendos con nuestros funcionarios municipales, hacemos un despliegue, pero va pasando como efecto globo, porque el casco histórico al implementar medidas estratégicas en torno al comercio informal ahí que yo las celebro, me parece super bien de hecho vivo en Santiago, pero estoy la mayor parte de mi vida en Recoleta, tenemos consecuencias que afectan directo a nuestros vecinos, porque nosotros no podemos competir con la cantidad de Carabineros que tiene el casco histórico. Veo que con nuestros Carabineros hacemos retiro de las personas en situación de calle, post aplicar todo el protocolo en torno a derechos humanos, porque vivir en la calle no es un delito y uno no deja de ser persona cuando vive en la calle.

En torno al comercio informal, estamos copando los espacios, estamos haciendo un sinfín de estrategias, que además tiene que ver con instalar jardineras, darle más color a nuestra comuna, poner plantas. Hemos instalado patio urbano, estamos ordenando, pero sin duda cuando se toman medidas en otras comunas, para nosotros es tremendamente complejo continuar con nuestros trabajos porque se transforma en lo que está pasando por ejemplo, ahora en la Plaza Los Historiadores, hay mucho comercio ambulante, muchas personas en situación de calle que no son como nuestros habituales ambulantes ni habituales personas en situación de calle, de hecho los tenemos catastrados, no tenemos ninguna persona embarazada, ni niños ni niñas en las calles, pero esto es consecuencia de las políticas que se aplican en otras comunas. Creo que igual ahí ver con la Delegación Presidencial o nuestros Carabineros



de nuestra comuna también lo estamos viendo, lo estamos enfrentando, creo que esas cosas es importante señalarlas y discutir las en estos espacios.

Este es el Plan Comunal que nosotros le presentamos que es el nuevo Plan bajo el formato y las orientaciones técnicas que nos bajan desde la Subsecretaría de Prevención del Delito. El anterior, como les decía, está actualizado.

No sé si tienen alguna consulta, está todo en sus correos.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Yo no tengo consultas. Se ofrece la palabra para consultas.

Entiendo que no hay consultas.

¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra?

Señora Elda Fazzi Directora de Seguridad Pública, ¿esto tenemos que votarlo?

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Sí, señor Alcalde Daniel Jadue, hay que aprobarlo.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: Entonces, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan presentado?

Hay alguna abstención o algún voto en contra?

Unanimidad.

Gracias señores Consejeros y señoras Consejeras.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, por la unanimidad de sus asistentes presentes, aprueba el Plan Comunal de Seguridad Pública 2023-2027.



4.- VARIOS.

4.1. Acuerdos.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL ELDA FAZZI: Que el Consejo ordinario se realizará el miércoles 26 de abril, a las 10:30 horas.

EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE: No habiendo más temas que tratar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por finalizado la sesión, a las 10:46 horas.

Muchas gracias a todos y todas.

CSG/OJJ/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Alcalde

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4c77fa822444563**

